



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 9 de febrero de 1972.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 9 de febrero de 1972.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 94 (Jaén), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 20 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 290), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Ruiz Ruiz (1.863), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia). Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 5 de enero de 1972 (D. O. núm. 5), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Fernández Lamuño (1.871), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), hasta la terminación del curso previo para ingreso en dicha Escuela. Madrid, 8 de febrero de 1972.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 24 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 295), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Sanz Sanz (1.888), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y en la UDIENE de la misma Región y plaza. Madrid, 8 de febrero de 1972.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

Próxima a producirse la del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Zamora a la de Salamanca en la 7.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julio Hernández Jiménez (2.447), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Subsecretaría de este Ministerio, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Cuenca, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 4 de febrero de 1972, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Querol Postigo (3.426), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de

1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 4 de febrero de 1972, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Manuel Mármol Gómez (3.425), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 28 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 236), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de febrero de 1972, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente D. Gerardo de Castro Pedrero (3.423-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), artículo 4.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272) y por encontrarse en posesión de la Cruz de Guerra con Palmas, se concede el empleo de teniente coronel honorífico, al comandante de Infantería (E. A.) D. Enrique Iglesias Suárez, retirado por edad según Orden de 17 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 263).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

De acuerdo con lo que determina el apartado 6.1 de la Instrucción General 168-160, del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Puentes, que continuará en la situación de disponible en la citada Región y plaza.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber sido destinado como ad-junto de segunda de los Servicios de

Información y Seguridad de la provincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de enero de 1972 («B. O. del Estado» número 32), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 31, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cuello Jiménez (8.963), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, cesa en su actual situación y pasa a la de «En servicios especiales», Grupo de «Destino de interés militar», como comprendido en el inciso d) del punto 2.2.3 del apartado B), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 15 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 261), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fidel Martín Calle (7.203), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 22 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 267), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), al Batallón de Instrucción Paracaidista (Santa Bárbara, Murcia), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma Paracaidista, que a continuación se relacionan: Teniente D. Gonzalo de Cózar Ayala (9.698), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV).

Otro, D. José Moreno Gutiérrez (9.510), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Díaz Montero (9.395), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Andrés Rodríguez Román, (9.170), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Batallón de Cabrerizas (El

Aaiún), el brigada de Infantería don Juan Chica de Salas (6.809), del Gobierno Militar de Jaén, quedando obligado a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida en dicho Batallón, el teniente auxiliar de Infantería D. Rafael Lama Vera (3.326), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta la vacante por él producida en dicha Comisión, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Zulueta Ahumada (3.369), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. José Reyes González (3.248), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con la antigüedad que se indica, a los cabos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1971

José Caravaca Vera (2.043), de la Subinspección de La Legión.

Antonio Cabello Sánchez (2.044), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Luis Martínez García (2.045), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Enrique Martínez Martín (2.046), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Pedro Colombo Perelló (2.047), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Roberto Mars Aloma (2.048), de la Subinspección de La Legión.

Antonio Seijas Molina (2.049), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

José Solano Salmerón (2.050), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Esteban Echenique Erdozain (2.051), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Herminio Labajo Lahasen (2.052), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Rafael Tabares Cantarero (2.053), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Angel Cózar Ramírez (2.054), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Armando Alfonso Alfonso (2.055), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Juan Muñoz Amezcua (2.056), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Manuel Jaldó Lozano (2.057), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Con antigüedad de 30 de diciembre de 1971

Rafael González Fernández (2.058), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Con antigüedad de 11 de enero de 1972

Javier Ciurana Rojo (2.059), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Con antigüedad de 12 de enero de 1972

José Bellas de las Heras (2.060), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 7 de febrero de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería (Escala activa) D. Angel Pizarro Rodríguez (382), jefe del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 6 de febrero de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Luis Riera Ferrer (708), de las Fuerzas de la Policía Armada, quedando destinado en las citadas Fuerzas y en la situación de «En servicios especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y de la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Luis González Álvarez de Roh, Subinspector de Caballería de las Regiones Militares 2.ª, 3.ª y 9.ª, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Sánchez (1.060), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este nombramiento no produce efecto para el ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

La Orden de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 31), por la que cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. José Angosto Gómez-Castrillón, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo González Delgado (933), se amplía en el sentido de que dicho comandante queda disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 7 de febrero de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería (E. A.) D. Julio Chicote Alfaro (1.000), en «Expectativa de servicios civiles» en Madrid, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Casares y Pérez de Evora (1.268), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967),

se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 3 de febrero de 1972, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Salas Ramírez (4.572), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre, la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que, a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Dirección General de Industria y Material

Sargento D. Enrique Vicente Saz (110), un trienio.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sargento D. Francisco Hernández Rojano (275), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Salvador Cuevas Martínez (407), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Brigada D. José Rodríguez Penca (88), cinco trienios.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Subteniente D. José Navarro Lezcano (165), once trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Francisco García Capel (318), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Sargento D. Juan Aranda Camino (245), un trienio.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. Guillermo Zorrilla Salazar (284), dos trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 1A

Sargento D. José Chinarro González (390), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Bada- joz núm. 26	Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército	Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV
Sargento D. José García Torrano (395), un trienio.	Sargento D. Manuel Zato Sánchez (75), un trienio.	Sargento D. Jesús González Castro (88), un trienio. Otro, D. Arturo Gil Burillo (430), un trienio.
Del Regimiento de Artillería de Cam- paña núm. 29	Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión	Del Parque Central de Ingenieros
Sargento D. Valentín Izquierdo Mo- reno (207), dos trienios.	Sargento D. Francisco Fuentes Pa- rra (330), un trienio. Otro, D. Angel Bueno Rodríguez (434), un trienio.	Sargento D. Manuel Zamora Medel (343), un trienio.
Del Regimiento de Infantería Meca- nizada Asturias núm. 31	Del Tercio Sahariano Alejandro Far- nesio, IV de La Legión	Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos
Sargento D. Manuel Castañeda Gar- cía (81), un trienio.	Sargento D. Angel Martín-Moreno Rico (234), un trienio. Otro, D. Raimundo Gómez Leonor (283), dos trienios.	Sargento D. José González Arlanzón (85), un trienio. Otro, D. Emilio Tejado Pablo (91), un trienio. Otro, D. Angel Solís Garrote (93), un trienio.
Del Regimiento de Artillería de Cam- paña núm. 47	Del 41 Tercio de la Guardia Civil	Del Parque de Artillería de Valladolid
Sargento D. José Fernández Mar- tín (278), dos trienios.	Subteniente D. Joaquín Modrego Zueco (167), once trienios.	Sargento D. Alejandro García Gar- cía Pérez, (88), un trienio. Otro, D. Herminio Ballón Cáceres (89), un trienio.
Del Regimiento de Infantería Meca- nizada Wad-Ras núm. 55	Del Batallón Mixto de Ingenieros I	De la Academia de Artillería
Sargento D. José Pelayo Pelayo (356), un trienio.	Sargento D. Luis García Juan (335), un trienio.	Sargento D. Juan Santos Torres (234), un trienio.
Del Regimiento de Cazadores de Monta- ña Barcelona núm. 63	Del Batallón Mixto de Ingenieros XV	De la Escuela de Formación Profesio- nal de Parque y Talleres de Automó- vilismo
Sargento D. Santiago Algaba Mora- les (220), dos trienios	Sargento D. José Toledo Martos (71), dos trienios.	Sargento D. Iluminado Díaz Sán- chez (309), un trienio.
Del Regimiento de Cazadores de Monta- ña América núm. 66	Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1	De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Paracaidista
Sargento D. Raúl Ezquerro Alutiz (211), dos trienios.	Sargento D. José Cortés Rodríguez (268), dos trienios.	Sargento D. Rafael Doblado Martín (317), un trienio.
Del Regimiento de Artillería A. A. nú- mero 72	Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3	De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta
Sargento D. Clemente Pérez Pérez (346), un trienio.	Sargento D. Rafael Gallego Caba- llero (227), un trienio. Otro, D. Carlos Martín Martín (305), dos trienios.	Sargento D. Enrique Cubillas Fer- nández (299), dos trienios.
Del Regimiento Mixto de Artillería número 92	Del Grupo Ligero de Caballería XI	Del Polígono de Experiencias de Ca- rabanchel
Sargento D. Alberto González Lo- mana (116), un trienio. Otro, D. Alfonso Moncloa García (214), dos trienios. Otro, D. Juan Ramiro Pascuchi (331), dos trienios.	Sargento D. Sidonio Manrique Ruiz (357), un trienio.	Sargento D. Manuel Garrido Garri- do (93), un trienio.
Del Regimiento Mixto de Artillería número 94	De la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motoriza- da XXII	De la Base Mixta de Carros de Com- bate y Tractores de Segovia
Sargento D. Alfonso Cano Alcorea (106), un trienio.	Sargento D. Francisco Alcázar Gar- cía (405), un trienio.	Sargento D. Enrique Mariño Suá- rez (67), dos trienios.
Del Regimiento de Artillería Lanzaco- hetes de Campaña	De la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motoriza- da XXII	De la Compañía Móvil de Reparacio- nes de Campaña
Sargento D. Juan Araújo Martínez (377), un trienio.	Sargento D. Hipólito Gómez Núñez (406), un trienio.	Sargento D. Jesús Barriuso Martín (421), un trienio.
Del Regimiento de Transmisiones	Del Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74	Del Laboratorio Químico Central de Armamento
Sargento D. Julio Sánchez Moreno (69), dos trienios. Otro, D. Mariano Camacho Torres (212), dos trienios. Otro, D. Luis Romero Prieto (229), un trienio. Otro, D. Alfonso Bodego Gó- mez (328), un trienio.	Sargento D. Juan Porras Tapia (425), un trienio.	Sargento D. Santiago de Lucas Gó- mez (92), un trienio. Madrid, 8 de febrero de 1972.
	Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama	
	Sargento D. Alejandro Antona Lo- renzo (329), un trienio.	

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, como comprendido en el Grupo B) del apartado 2.1 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el sargento especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Barreiro Bayón (320), destinado en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, lo percibirá a partir de 1 de febrero de 1972.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, y causan alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que se señalan, por estar comprendidos en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), los comandantes honoríficos de Artillería que a continuación se indica, y haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Don Andrés Brage Brotóns (2.002), de reserva en Canarias, plaza de La Laguna (Tenerife), en dicha Región Militar, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Antonio Serrano Carmona (2.845), de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Alfredo Espiga Bordagony, Jefe de Ingenieros de la 1.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barrios Hernández (823), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en

la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Jaime Mas Borrás, Jefe de Ingenieros de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Barrios Hernández (823), de disponible en dicha Región Militar, plaza de Burgos.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, anunciada de libre elección por Orden de 20 de diciembre de 1971 (D. O. número 290), se destina, con carácter voluntario, a la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar de este Ministerio, al teniente auxiliar de Ingenieros D. Heriberto Tabares Ramos (1.094-1), del mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existente en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Ministerio del Ejército).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Queda rectificada la Orden de 25 de enero de 1972 (D. O. núm. 21), relativa al sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones don José García Crespo (279), en el sentido de que la fecha de su fallecimiento es la de 7 de enero de 1972 y no la que, por error material, se hacía constar.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 6 de febrero de 1972, a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Carlos Casares López (195), de la Comisión de Inspección de la Fábrica de Palencia, quedando disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Palencia).

A teniente coronel

Comandante D. Laurentino Magaz Rodríguez (303), de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter militar», Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Este ascenso no produce vacante de comandante por la situación de donde procede.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan:

De la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Román Torroja Llop (177), siete trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Estado Mayor Central

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Carlos de la Peña Gómez (281), siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar. Destacamento de Cádiz

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Ramón de la Torre Rodríguez (187), siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Gómez-Jurado García (324), cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. Germán Flórez Cristóbal (320), cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Cabanes Torrente (289), cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Miguel López Sánchez (139), dos trienios, a percibir desde

1 de enero de 1972 (uno de suboficial y uno de oficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Carrillo Muriel (325), cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1971.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Terol Serrano (588), cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Capitán ayudante de Armamento y Material D. Honorio Fernández Garrido (47), once trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972 (tres con consideración de suboficial. Artículo 2.º de la Ley 19/70 y ocho de oficial. Artículo 17 de la Ley de 9 de mayo de 1950 («C. L.» núm. 69).

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Juan Ojanguren Artamendi (97), once trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972 (tres con consideración de suboficial. Artículo 2.º de la Ley 19/70, y ocho de oficial. Artículo 17 de la Ley de 9 de mayo de 1950 («C. L.» núm. 69).

De la situación de Servicios Especiales Grupo de «Destinos de Interés Militar». Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco Carmona Pastor (182), ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971 (tres de guardia civil y cinco de oficial).

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Miguel Lara España (176), trece trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972 (cinco de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. con consideración de suboficial. Artículo 2.º de la Ley 19/70 y ocho de oficial).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicá-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Disponibles - Ayudantes**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Auditor General D. Antonio de la Rosa Mayol, en situación de reserva, el comandante auditor de la Escala activa D. José Fernández Flores (137), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954, modificado por el de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al capitán auditor de la Escala activa don Gregorio Blanco Rivas (233), de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para jefe del Primer Grupo de la 2.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Infantería, para asistencia sanitaria y profesorado.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan, para las cuales tendrán preferencia los diplomados en Paracaidismo.

Bandera Roger de Lauria II.—Una de segunda.

Bandera Ortiz de Zárate III.—Una de segunda.

Grupo de Artillería.—Una de segunda.

Batallón Mixto de Ingenieros.—Una de segunda.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico.—Una de segunda.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 233), pasa destinado, con carácter voluntario, a la 3.ª Comandancia de la Guardia Civil (Barcelona), el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Mur Gasos (1.370), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de octubre de 1971 (D. O. núm. 242), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Cuerpo D. Eloy López Pastor (1.630), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 18 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280) y Decreto de 22 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 11, de 1947), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 del actual, al practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. José Mancheño Bolaños (164), del Hospital Militar de Alican-

te, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 octubre de 1965, al alférez médico de dicha escala y Cuerpo D. Antonio Ferreiro Sevilla, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1968, al alférez médico de dicha escala y Cuerpo D. Antonio Rivas Cardenas, del Parque de Artillería de Melilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación de la Orden de 27 de enero último (D. O. núm. 23), pasa destinado con carácter voluntario, al Hospital Militar de Barcelona, el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Soley Freixas, en situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con domicilio en la calle Agramunt, núm. 4, 1.ª, por tres años.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Ofi-

cinas Militares, Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife

Comandante de Oficinas Militares don Luis Martínez Sampedro (246), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

A la Dirección General de Acción Social

Capitán de Oficinas Militares don Idefonso González Cruz (1.089), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II

Teniente de Oficinas Militares don Pablo Cabello Callejas (2.378), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado a la Intervención de los Servicios de dicha plaza.

Al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente de Oficinas Militares don Gonzalo Nadal Moreno (2.383), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Intervención General del Ejército.

A la Dirección General de Industria y Material

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Abeledo González (1.926), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

A la Academia Auxiliar Militar

Teniente de Oficinas Militares don Bernardo Ruiz Pinto (2.365), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Capitán de Oficinas Militares don Luis González Bartolomé (1.283), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Yagüe Martín (2.235), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Martín de Juan (2.312), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Teniente de Oficinas Militares don Guillermo Raposo Alba (2.386), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Capitán de Oficinas Militares don Anastasio Gómez Bocos (1.293), de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Villoria Torrén (2.366), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Intendencia del Ejército.

Otro, D. José Guerrero Porrino (2.377), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección General de Acción Social.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Paulino Nalda Nalda (2.243), del Gobierno Militar de Gerona.

A la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Pedro Sanz Sanz (2.381), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

A la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Teniente de Oficinas Militares don Eusebio Hernández Guerrero (2.292), de la Dirección General de Industria y Material.

A la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Teniente de Oficinas Militares don José Peñafiel Martínez (2.316), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

Al Gobierno Militar de Pamplona

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Fernández Bernabé (2.085), del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

A la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Pedro Paz Plasencia (1.010), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

A la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Juan Gánza Larumbe (919), de la Je-

fatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Capitán de Oficinas Militares don Conrado Moreda López (521), de la Academia de Intendencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Caballero Ruiz (2.362), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén, y agregado a la Intervención de los Servicios de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Campos López (2.371), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Arés Blanco (811), de la Comandancia Central de Obras.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Tocón Barea (2.308), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Almagro García (2.376), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Jefatura de Ingenieros de dicha Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente de Oficinas Militares don Luis Pérez Serrano (2.123), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Teniente de Oficinas Militares don Eladio Escudero Pedroso (2.313), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Martínez Santamaría (2.379), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Teniente de Oficinas Militares don Juan García Martos (2.089), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza

Teniente de Oficinas Militares don Inocente Lite Morón (1.946), del Parque de Artillería de Zaragoza.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Enrique Vila Folgar (840), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51.

Al Almacén de Intendencia de Algeciras

Teniente de Oficinas Militares don Santos Corchero Merchán (2.380), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de dicha plaza.

Al Almacén de Intendencia de Mahón

Teniente de Oficinas Militares don Mario Buenaventura Escandell (2.042), del Gobierno Militar de Menorca.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Marco Calduch (2.384), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Ochando Baena (2.372), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en la UDENE de la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Sánchez López (2.369), disponible en Canarias, plaza del Aalún.

Al Gobierno Militar de Soria

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Moreno Alonso (2.373), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Teniente de Oficinas Militares don José Martín Hidalgo (2.364), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Huéstor-Tajar (Granada).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Escolano Ubieta (2.363), dis-

ponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la Intervención de los Servicios de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83

Teniente de Oficinas Militares don José López Puentes (2.387), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Almacén Regional de Intendencia de Burgos

Teniente de Oficinas Militares don Andrés González Rovira (2.375), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y en la UDENE de la misma.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Alfonso Moreno Bravo (2.382), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Teniente de Oficinas Militares don Juan Espinola Montoya (2.368), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a Transportes, Propiedades y Accidentes de dicha plaza.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. número 10), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, al Archivo Regional de la 6.ª Región Militar, Estella (Navarra), al capitán de Oficinas Militares (E. A.), Don Juan Diez Iglesias (954), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir paralelamente las vacantes de oficial de Oficinas Militares, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, al Gobierno Militar de Madrid (Negociado de Hojas de Servicios), al teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. Antonio Bermejo Ovejero (2.370) disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 10), se destina con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, al teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. Ignacio Matesanz Pascual (2.374) disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad, ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante de Oficinas Militares (E. A.), D. Antonio Montero Mangas (322) en situación de disponible en dicha Región Militar y Plaza y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procede en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán de Oficinas Militares D. Valentín González Cordero (325), de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Rivero Balagué (1.335), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina

la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con antigüedad de 2 de febrero de 1972, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Marcelino Arribas Alonso (1.334), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares con antigüedad de 30 de enero de 1972, al ayudante de dicho Cuerpo D. Julián Melero Bartolomé (1.131), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 31 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Correa Rodríguez (1.132), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, con antigüedad de 2 de febrero de 1972.

Otro, D. Guillermo Albasa Bayod (1.133), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 7 de febrero de 1972, quedando agregado a dicha Capitanía General hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo don José Aldana Gómez (1.134), del Gobierno General de la provincia del Sahara, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), próxima o producirse en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en la Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Alto Estado Mayor, a partir del día 12 de enero de 1972, hasta tanto se cubra su vacante, o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares D. Guillermo Raposo Alba (2.386), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Consejo Superior Geográfico, a partir del día 26 de enero de 1972, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares, D. Tolentino del Burgo García (2.391), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 30 de enero de 1972, falleció en la plaza de Madrid, el teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. Juan Gallardo Gallardo (1.765) que tenía su destino en el Servicio Histórico Militar.

Madrid, 31 de enero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situaciones

Por haber sido confirmado en su anterior destino en el cargo de auxiliar adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia del Sahara, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de enero de 1972 (D. O. núm. 30), el ayudante de Oficinas Militares D. Alejandro Díaz Castro (1.435), pasa a la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar» en las condiciones que determina el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

La Orden de 31 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 4, de 1972), por la que se concede el ingreso a 182 suboficiales en el Cuerpo de Oficinas Militares, se rectifica, por lo que afecta a los que a continuación se relacionan, en el sentido de que su verdadero nombre, apellidos y destino es el que se expresa.

Número 14.—Sargento de Infantería don Isidoro Arnao Sanz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Número 31.—Sargento primero de Artillería D. Manuel Abuja Pica, del Estado Mayor Central del Ejército.

Número 80.—Sargento de Infantería don Diocleciano Gil Rodríguez, de la Escuela Central de Educación Física.

Número 111.—Sargento de Infantería don Amable de Castro García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Número 155.—Sargento primero de Infantería D. José Puente Francisco, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada en segunda convocatoria,

por Orden de 29 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 297), se destina con carácter voluntario, a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, al conserje del Ejército, D. José Serrano de la Iglesia (233), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de Conserje, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. número 10), se destina con carácter voluntario, a la 4.ª Zona de la I. P. S., distrito de Salamanca, al conserje del Ejército, D. Manuel Rodríguez Regalado (273), del Gobierno Militar de Oviedo.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 2 de febrero de 1972, falleció en la plaza de Madrid, el conserje segundo del Ejército, D. Vicente Berrendo Sánchez (181-1), que tenía su destino en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. número 157), se asciende a la categoría de conserje segundo, con antigüedad de 2 de febrero de 1972, al conserje tercero, D. Antonio Chinchetru Alonso (320), de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para conserjes del Ejército, existente en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para conserjes del Ejército, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de la (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de septiembre de 1971 (D. O. número 213) por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber sido destinado para el mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 por Orden de 10 de septiembre de 1971 (D. O. número 211), el coronel de Artillería D. José Gutiérrez Carnicero, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

En esta misión ha sido sustituido durante los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1971 y enero de 1972 por el teniente coronel de Artillería D. Carlos Arjona Salinas-Medina y por el coronel de Artillería D. Santiago Alonso García-Pimentel, desde 1 febrero de 1972.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Teniente coronel D. Florian Arranz Toquero, de disponible en la 6.ª Zona, el día 4 de mayo de 1972.

Capitán D. Manuel García del Valle, de disponible en la 6.ª Zona, el día 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Francisco Bajo Iglesias, de la 311 Comandancia (Sevilla), el día 1 de mayo de 1972.

Otro, D. José Formentín Formentín, de disponible, el día 3 de mayo de 1972.

Otro, D. Antonio Montero Moreno, de la 421 Comandancia (Tarragona), el día 4 de mayo de 1972.

Otro, D. Hipólito Maldonado Gar-

cia, de disponible en la 6.ª Zona, el día 6 de mayo de 1972.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 11 de noviembre de 1971 (D. O. núm. 258), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 1 de febrero de 1972, el capitán de la Guardia Civil D. Manuel Pérez Cimtrano, de la 232 Comandancia (Jaén), queda ampliada por la presente, en el sentido de que el empleo es el de comandante de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y ascendido a dicho empleo, por Ordenes de 24 de noviembre y 30 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 294 y 3 del año 1972), respectivamente.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 7 de febrero de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Manchado García, de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en la 5.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/70 (DIARIO OFICIAL núm. 176), artículo 18 del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), y por encontrarse en posesión de la Cruz de María Cristina, se concede el empleo inmediato superior, con carácter honorífico, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, retirados por edad en las fechas que se señalan:

Teniente coronel D. Antonio Maggi Segrera, retirado por edad según Orden de 29 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 267).

Capitán D. José de León Huete, retirado por edad según Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253).

Capitán D. Luis González Gómez, retirado por edad según Orden de 3 de marzo de 1941 (D. O. núm. 51).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 23 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/70 (DIARIO OFICIAL núm. 176), artículo 4.º del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272) y por encontrarse en posesión de la Cruz de Guerra con Palmas, se concede el empleo inmediato superior, con carácter honorífico, al jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, retirados por edad en las fechas que se señalan.

Comandante D. José Fernández Gómez, retirado por edad según Orden de 27 de noviembre de 1967 (D. O. número 271).

Capitán D. Angel Jiménez Claver, retirado por edad según Orden de 28 de junio de 1950 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 33, de fecha 10 de febrero de 1972.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

Academia de Guardias de Ubeda

211 Comandancia. — Rafael Casero Ramírez, cabo del C. R. I. M. número 2 de la 2.ª Región.

212 Comandancia. — Patricio Castañeda Martín, marinero de la 2.ª Zona de Cádiz.

232 Comandancia. — Custodio Castillo Pérez, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

142 Comandancia. — José Castillo Redondo, soldado de la Z. R. M. número 14.

311 Comandancia. — Juan Castillo Cañadas, paisano.

142 Comandancia. — Moisés Castillo Redondo, soldado de la Z. R. M. número 14.

142 Comandancia. — Acisclo Castro Ruiz, cabo de la Z. R. M. núm. 14.

311 Comandancia. — Vicente Catalá Catalá, soldado de la Z. R. M. número 32.

152 Comandancia. — Bernardo Cazorla García, paisano.

211 Comandancia. — José Cazorla Barba, soldado de la Compañía Regional de Automovilismo de Sevilla.

141 Comandancia. — Esteban Cervantes Villarrubia, soldado de primera del C. M. R. del Regimiento de Infantería León núm. 38.

251 Comandancia. — Mateo Cervantes García, marinero de la Zona del Estrecho.

222 Comandancia. — Martín Cercas Herrera, soldado del C. M. R. de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

252 Comandancia. — José Cerdan Fernández, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

113 Comandancia. — Angel Cerrillo Escalera, soldado de la Z. R. M. número 45, Cuenca.

251 Comandancia. — Antonio Cerro Guerra, paisano.

322 Comandancia. — Arturo Céspedes Vázquez, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

322 Comandancia. — Quintino Clemente López, soldado de la Z. R. M. número 34.

Segunda Móvil. — Pedro Cobos Hidalgo, marinero de la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», Madrid.

211 Comandancia. — Juan Colchero Vázquez, soldado del Departamento de Cádiz.

232 Comandancia. — José Colmenero Castro, soldado de la Unidad Regional Administrativa de Automovilismo, Granada.

321 Comandancia. — Santiago Comino Hidalgo, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

321 Comandancia. — Pedro Cobacho Sánchez, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

321 Comandancia. — Pedro Corbalán Martínez, soldado de la Academia General del Aire de San Javier.

222 Comandancia. — Bernabé Corchero Roldán, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

212 Comandancia. — Antonio Corona Morón, cabo primero de la Agrupación de Sanidad núm. 2, Sevilla.

251 Comandancia. — Francisco Corpas León, paisano.

242 Comandancia. — Antonio Cortés Cruz, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

221 Comandancia. — Diego Cordero González, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

221 Comandancia. — José Cordero Caballero, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

221 Comandancia. — Julián Cortés García, soldado de la Jefatura Regional de Automovilismo, Sevilla.

222 Comandancia. — Juan Corrales Calvo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

221 Comandancia. — Angel Correas Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22.

311 Comandancia. — Andrés Corredor Rivero, soldado del Z. R. M. número 15.

211 Comandancia. — Juan Crespo Centeno, soldado del Escuadrón Alerta y Control núm. 3, Base Aérea de Constantina.

221 Comandancia. — Francisco de la Cruz Acevedo, cabo de la Z. R. M. número 23.

Segunda Móvil. — José Cruz Mena, legionario de segunda del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

221 Comandancia. — José de la Cruz Ruano, soldado de la Z. R. M. número 23, Badajoz.

621 Comandancia. — Argimiro Cuadrado González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Santiago núm. 1.

222 Comandancia. — Angel Guedes Montero, soldado del C. M. R. del Re-

gimiento de Artillería de Campaña número 13.

151 Comandancia. — Antonio Cuenca Serrano, paisano.

261 Comandancia. — José Cuesta Caro, soldado de segunda de la Z. R. M. número 22.

212 Comandancia. — José Chinarro Roque, paisano.

Segunda Móvil. — Wenceslao Chinchilla Peralta, soldado de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

251 Comandancia. — Manuel Chicon López, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

232 Comandancia. — Pedro Ohueco Delgado, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

322 Comandancia. — Damián Davia Martínez, soldado de la Base Aérea de Los Llanos.

221 Comandancia. — Francisco Delgado Castón, soldado del C. M. R. del Parque y Talleres de Automovilismo, Córdoba.

211 Comandancia. — Antonio Delgado Laguna, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Jerez de la Frontera.

262 Comandancia. — Buenaventura Delgado Andrades, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 5.

222 Comandancia. — Heliodoro Delgado Guillén, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, Segovia.

261 Comandancia. — Juan Delgado Mota, soldado de segunda de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

253 Comandancia. — José Delgado Lanau, paisano.

262 Comandancia. — Luis Delgado García, artillero primero del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

212 Comandancia. — Angel Díaz Martín, cabo de Infantería Marina, Zona de Cartagena.

261 Comandancia. — Cristóbal Díaz Moreno, soldado de segunda de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

222 Comandancia. — Gregorio Díaz Tadeo, paisano.

231 Comandancia. — Ildelfonso Díaz García, soldado de la Unidad Regional de Autos de la 2.ª Región Militar.

211 Comandancia. — José Díaz Carballido, paisano.

232 Comandancia. — Juan Díaz Puche, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

222 Comandancia. — Luis Díaz González, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

231 Comandancia. — Miguel Díaz Baena, cabo primero del Regimiento de Ingenieros núm. 25.

321 Comandancia. — Pedro Díaz Marín, marinero de segunda de la Comandancia Militar de Cartagena.

251 Comandancia. — José Diéguez Martín, paisano.

261 Comandancia. — Antonio Domínguez Díaz, paisano.

211 Comandancia. — José Domín-

guez Toro, soldado del CRIM número 2.

231 Comandancia. — Francisco Doncel Garrido, cabo del Grupo Regional de Sanidad núm. 2.

231 Comandancia. — Manuel Donoso Quesada, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

253 Comandancia. — Francisco Dorado Ruiz, soldado del C. M. R. de la Sección de Movilización. Gobierno Militar de Ceuta.

251 Comandancia. — Antonio Duarte Mendoza, soldado de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

222 Comandancia. — Juan Duque Pérez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

262 Comandancia. — José Durán Vilalba, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

231 Comandancia. — Rafael Eguzquiza Muñoz, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

231 Comandancia. — Alejandro Heras Blanco, paisano.

231 Comandancia. — José Hervás Calero, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

141 Comandancia. — Ramiro Hernández Mateo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

151 Comandancia. — Domingo Hernández Torres, cabo del C. M. R. de la 7.ª Agrupación de Tropas de la Zona Aérea de Canarias.

232 Comandancia. — Emeterio Hernández Hidalgo, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

242 Comandancia. — Expedito Hernández Hernández, cabo del Grupo de Autos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

621 Comandancia. — Francisco Hernández Calderero, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Región Aérea Central, Madrid.

232 Comandancia. — Francisco Hernández Marchal, paisano.

241 Comandancia. — Francisco Hernández Martínez, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

321 Comandancia. — Francisco Herdez Peláez, paisano.

151 Comandancia. — José Hernández Jiménez Santana, paisano.

312 Comandancia. — José Hernández Llobell, paisano.

242 Comandancia. — Juan Hernández Hernández Urrutia, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

621 Comandancia. — Juan Hernández Santos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca).

152 Comandancia. — Juan Hernández Tejera, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

241 Comandancia. — Manuel Hernández Vergara, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

621 Comandancia. — Miguel Hernández Caballero, paisano.

261 Comandancia. — Antonio Herrera Gallo, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

261 Comandancia. — Francisco Herrera Bolaños, marinero de primera de la Zona del Estrecho.

232 Comandancia. — José Escabias Marchal, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

262 Comandancia. — José Escalona Franco, soldado de segunda de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

251 Comandancia. — José Escobar Rico, soldado del C. M. R. de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

241 Comandancia. — Manuel Escobar Gómez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

241 Comandancia. — Francisco Escobosa Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 16.

232 Comandancia. — José Escribano Aceituno, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

221 Comandancia. — Gregorio Escudero Robles, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

241 Comandancia. — José Escudero Maldonado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

212 Comandancia. — Manuel Escudero León, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

621 Comandancia. — Domingo Esparza Sierra, paisano.

142 Comandancia. — Jesús Espinosa Bermejo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

232 Comandancia. — Antonio Expósito Alcalá, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

231 Comandancia. — Antonio Expósito Barbero, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo, Córdoba.

151 Comandancia. — Vicente Expósito Rivero, soldado del C. I. R. número 15.

232 Comandancia. — Francisco Expósito Hueso, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

322 Comandancia. — Santiago Esteban Valero, soldado del Primer Escuadrón de Caballería Motorizada, Madrid.

621 Comandancia. — José Estévez González Arias, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

262 Comandancia. — Pedro Estévez Gómez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

241 Comandancia. — Manuel Fajardo Franco, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

152 Comandancia. — Carmelo Falcón Sosa, soldado de segunda del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

211 Comandancia. — Juan Falcón

Pérez, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

211 Comandancia. — Manuel Falcón Sánchez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

152 Comandancia. — Francisco Falero Guerra, cabo primero del Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56.

321 Comandancia. — Antonio Fenoll Roca, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

222 Comandancia. — Angel Fernández Albarrán, cabo de complemento de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

242 Comandancia. — Antonio Fernández Cano, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.

142 Comandancia. — Vicente Fernández Tesoro, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

231 Comandancia. — Víctor Fernández Muñoz, cabo de primera de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

231 Comandancia. — Cecilio Fernández Paredes, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

241 Comandancia. — Enrique Fernández Rodríguez, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Grupo de Sanidad Militar núm. 9.

311 Comandancia. — Estanislao Fernández Castellano, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

242 Comandancia. — Francisco Fernández Gareña Quesada, paisano.

221 Comandancia. — Francisco Fernández Martín Mora, cabo primero del

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).

113 Comandancia. — Francisco Fernández Ondoño, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

261 Comandancia. — Joaquín Fernández García, paisano.

241 Comandancia. — José Fernández Martínez Carrascosa, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

241 Comandancia. — José Fernández Navarro, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

241 Comandancia. — José Fernández Peláez, paisano.

312 Comandancia. — Juan Fernández Herrero, paisano.

Segunda Móvil — Juan Fernández Fernández Delgado, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

241 Comandancia. — Juan Fernández Rodríguez Campos, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

311 Comandancia. — Luis Fernández Málaga, marinero del Distrito de Valencia.

211 Comandancia. — Manuel Fernández Benítez, soldado del CRIM número 2 de la 2.ª Región Aérea.

232 Comandancia. — Manuel Fernández Molina, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

211 Comandancia. — Miguel Fernández Capitán, soldado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

251 Comandancia. — Miguel Fernández Criado, cabo de la Base Aérea de Málaga.

232 Comandancia. — Salvador Fernández Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

141 Comandancia. — Tomás Fernández Segovia, soldado del C. R. I. M. núm. 1 del Ejército del Aire.

142 Comandancia. — Julio Ferrer López, soldado de la Z. R. M. número 25.

222 Comandancia. — Antonio Flores Flores, soldado del C. M. R. del Regimiento de Autos de Reserva General, Canillejas.

241 Comandancia. — Juan Flores Entrena, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

152 Comandancia. — Lorenzo Flores Torres, legionario de segunda del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, Aaiún.

221 Comandancia. — José Fonseca Aguilar, soldado del C. I. R. núm. 15.

222 Comandancia. — Felipe Franco López, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

261 Comandancia. — Cayetano Fuentes Martínez, paisano.

222 Comandancia. — José Fuentes Campa, soldado de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

262 Comandancia. — José Fuentes Iglesias, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

311 Comandancia. — José Fuertes Carpena, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, Caballería, Valencia.

(Continuará.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Número 186/1972, por el que se modifica el de 21 de octubre de 1971, por el que se reorganizó el Consejo Nacional de Educación para incluir entre sus Consejeros designados un representante del Alto Estado Mayor.

Entre los Consejeros del Consejo Nacional de Educación nombrados por el Ministro de Educación y Ciencia según el artículo undécimo del Decreto dos mil setecientos sesenta y tres/mil novecientos setenta y uno, de veintinueve de octubre, se incluye un representante nombrado a pro-

puesta de cada uno de los Departamentos militares, pero no existe ninguno que sea representante del Alto Estado Mayor, cuya participación en el referido Organismo se considera conveniente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, obtenida la aprobación de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el artículo ciento treinta, dos, de la Ley de Procedimiento Administrativo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—El párrafo a) del artículo undécimo del Decreto dos mil setecientos sesenta y tres/

mil novecientos setenta y uno, de veintinueve de octubre, por el que se reorganiza el Consejo Nacional de Educación, quedará redactado de la siguiente forma:

«a) Un Consejero a propuesta de cada uno de los Departamentos ministeriales, de la Comisaría del Plan de Desarrollo, de la Organización Sindical y del Alto Estado Mayor.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

(Del B. O. del E. n.º 32, de 7-2-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 13/71-13.

Relación de artículos y precio límite

- 50.000 uniformes de campaña (con sarga tipo I), al precio límite unitario de 460 pesetas.
- 75.000 gorras de campaña (con sarga tipo I), al precio límite unitario de 93 pesetas.
- 75.000 gorros de campaña (con sarga tipo I), al precio límite unitario de 61 pesetas.
- 250.000 pares de calcetines de tropa, al precio límite de 30 pesetas par.
- 200.000 calzoncillos, al precio límite unitario de 28 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, computándose a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación. Se establece como lugar de entrega el Almacén Central de Intendencia. -

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial

que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 7 de marzo de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día catorce (14) de marzo de 1972, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

Núm. 40 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 29 de febrero de 1972, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde, carretera de Andalucía, kilómetro 10,400, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

Núm. 42 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 73/71

En el «B. O. del Estado» núm. 83, de fecha 8 de febrero de 1972, se publica anuncio de esta Junta, haciendo constar que a las diez horas del día 13 del próximo mes de marzo se reunirá, en los locales de la misma, sitos en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para enajenar, por el sistema de subasta, ocho lotes de chatarra de cobre desnudo de líneas permanentes y semipermanentes, existentes en el Parque Central de Transmisiones de El Parado.

Los siete primeros lotes contienen 5.000 kilos cada uno, y el precio límite mínimo es de 400.000 pesetas cada lote, y el lote núm. 8 es de 2.791 kilogramos, al precio límite mínimo de 223.280 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones de conformidad a lo establecido en el citado anuncio y pliego de bases correspondiente.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material en el citado Parque, previa autorización de esta Junta.

Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

Núm. 43 P. 1-1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 11 de febrero será distribuido el Apéndice número 3, de la «Colección Legislativa», que consta de 33 páginas, y contiene el Reglamento de Estadística Militar, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

LA DIRECCION